

- 1- **Cotización:** Mediante un correo electrónico deberá indicar la cantidad de tiquetes y las categorías que desea adquirir, para esto el contacto es:

LEIDY MILENA BAQUERO

Auxiliar de Oficina

Leidym.baquero@thomasgreg.com ; tie@covipacifico.co

Calle 67 No. 7-35 Piso 9 Of 909

Teléfono: 346 96 00 ext. 4836

Luego de esto nuestro aliado para este proceso Seguridad Móvil de Colombia, en adelante SMC, emitirá una cotización oficial con el valor a consignar.

- 2- **Primera adquisición:** La compañía solicitante deberá allegar los siguientes documentos antes de comenzar el proceso:

- Formato Inscripción y modificación de terceros (Será suministrado por SMC con la cotización)
- Formato de vinculación de cliente FOR-GOP-061 (Será suministrado por SMC con la cotización)
- Declaración de renta del último período gravable de la sociedad
- Certificado de Cámara y Comercio, el certificado debe tener fecha de expedición inferior a 3 meses (Persona Jurídica).
- Copia del RUT (Persona Jurídica)
- Estados Financieros del último año debidamente certificados y dictaminados, junto con las notas.
- Copia del documento de identificación del representante legal

Una vez verificados los documentos, SMC informará que se puede dar inicio al proceso de compra.

- 3- **Pagos:** Los pagos se pueden realizar mediante transferencia electrónica, consignación en efectivo o cheque, teniendo en cuenta que para esta última opción aplica un tiempo de canje de tres (3) días hábiles.

Los pagos se realizarán en la cuenta relacionada a continuación:

TITULAR: SEGURIDAD MÓVIL DE COLOMBIA S.A.

NIT: 860.069.368-2

Cta Corriente No. 4701 6998 8305

Banco: Davivienda

El formato de consignación a utilizar es el de Convenios Empresariales, que se debe diligenciar de la siguiente manera:

- c. Si el pago se realiza por medio de consignación de cheque, se debe tener en cuenta los 3 días de canje de este para dar inicio al proceso de compra.
- En caso de pérdida o robo de los tiquetes, se deberá notificar de inmediato al 3469600 ext. 4836 y colocar el denuncia ante la entidad competente y remitir por correo electrónico copia de dicho denuncia para iniciar el seguimiento de las series extraviadas o robadas.